

**CUADRO I: DISPOSICIONES LEGALES OBJETO DE REFUNDICIÓN**

CUADRO I	
DISPOSICIONES LEGALES A REFUNDIR EN EL NUEVO TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	
LEY	PRECEPTOS A REFUNDIR
<a href="#">Real Decreto Legislativo 1/995, de 24 de marzo</a> , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	La totalidad.
<a href="#">Ley 12/2001, de 9 de julio</a> , de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.	Disposiciones adicionales cuarta y quinta y disposición transitoria segunda.
<a href="#">Ley 53/2002, de 30 de diciembre</a> , de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.	Artículo 39.
<a href="#">Ley 44/2003, de 21 de noviembre</a> , de ordenación de las profesiones sanitarias.	Artículo 20.3 y disposición adicional primera.
<a href="#">Ley 22/2005, de 18 de noviembre</a> , por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas comunitarias en materia de fiscalidad de productos energéticos y electricidad y del régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes, y se regula el régimen fiscal de las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea.	Disposición adicional primera.

### CUADRO I: DISPOSICIONES LEGALES OBJETO DE REFUNDICIÓN

<p><a href="#">Ley 39/2006, de 14 de diciembre</a>, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.</p>	<p>Disposición adicional octava.</p>
<p><a href="#">Ley 43/2006, de 29 de diciembre</a>, para la mejora del crecimiento y del empleo.</p>	<p>Disposición adicional séptima y disposición transitoria segunda.</p>
<p><a href="#">Ley 9/2009, de 6 de octubre</a>, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.</p>	<p>Disposición final segunda.</p>
<p><a href="#">Ley 35/2010, de 17 de septiembre</a>, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.</p>	<p>Disposiciones adicionales primera y tercera y disposiciones transitorias primera, segunda y duodécima.</p>
<p><a href="#">Real Decreto-Ley 10/2011, de 26 de agosto</a>, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.</p>	<p>Artículo 5, disposición adicional quinta y disposiciones transitorias primera y segunda.</p>
<p><a href="#">Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre</a>, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.</p>	<p>Disposiciones referentes a la relación laboral especial de los estibadores portuarios.</p>
<p><a href="#">Ley 3/2012, de 6 de julio</a>, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.</p>	<p>Artículo 17, disposiciones adicionales sexta y novena y disposiciones transitorias quinta, sexta, novena, décima y decimoquinta.</p>
<p><a href="#">Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio</a>, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.</p>	<p>Disposición transitoria séptima.</p>

**CUADRO I: DISPOSICIONES LEGALES OBJETO DE REFUNDICIÓN**

<p><a href="#">Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo</a>, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo.</p>	<p>Disposición adicional sexta.</p>
<p><a href="#">Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre</a>, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.</p>	<p>Disposición transitoria única.</p>